

**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; el día 1 de febrero de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal interino; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, y adjudicación del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-005** llevado a cabo para la contratación de garantía y soporte Hewlett Packard Enterprise (HPE) para la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 24 de octubre de 2023, la Sub Administración TIC, mediante requerimiento núm. TI-S-2023-136, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación de garantía y soporte Hewlett Packard Enterprise (HPE) para la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario.
2. Asimismo, en fecha 24 de octubre de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria identificada con el número de oficio TI-S-2023-136, para la contratación de garantía y soporte Hewlett Packard Enterprise (HPE) para la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para los años 2023 y 2024 por el monto de RD\$7,500,000.00, con cargo a la Cuenta POA núm. 1.4.6 “*Actualización de las licencias del RI*”.
3. Igualmente, en fecha 24 de octubre de 2023, la Sub Administración TIC emitió la comunicación s/n mediante la cual recomienda a los señores: **Randy Canela**, coordinador de Servidores; **Eduin José Ciriaco**, coordinador de Redes y Comunicaciones; y, **Giovanny Cuesto**, gerente de Operaciones TIC, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.
4. En fecha 14 de noviembre de 2023, mediante la Resolución núm. RI-CCC-2023-001 el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, designó los peritos para la elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del procedimiento núm. RI-PEEX-BS-2023-005.
5. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Resolución núm. 001 de fecha 5 de diciembre de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-005**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
6. En fecha 29 de diciembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 7 empresas.

7. Posteriormente en fecha 09 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la enmienda núm. 1 al pliego de condiciones específicas, correspondiente a la corrección de la descripción de los equipos a adquirir, de los productos o entregables y la modificación del cronograma de actividades, del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-005**. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha de su emisión.

8. En la misma fecha, 09 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 1, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

9. En fecha 12 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 2, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

10. Más tarde, en fecha 16 de enero de 2024, en presencia de la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-005**, llevado a cabo para la contratación de garantía y soporte Hewlett Packard Enterprise (HPE) para la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 01, folio 89, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado fue presentada una única oferta por la empresa Sinergit, S.A., así como el contenido de su oferta económica.

11. Este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 23 de enero de 2024, aprobó los informes preliminares de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-005**, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes, de la siguiente manera:

*“PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados, en fecha 19 de enero de 2024, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-005** llevado a cabo para la contratación de garantía y soporte Hewlett Packard Enterprise (HPE) para la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario.*

*SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante, a saber:*

*I. Sinergit S.A.:*

*1. Documentación de credenciales: Presentar el formulario de presentación de oferta.*

*2. Documentación Financiera: Presentar los estados financieros firmados y sellados en todas sus páginas por la Firma de Auditores o por el Contador Público Autorizado (CPA), como indica el Pliego de Condiciones en su punto 19.*

*TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”*

12. En vista de lo anterior, en fecha 24 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación de la solicitud de las subsanaciones indicadas en el párrafo anterior.

13. Más tarde, en fecha 26 de enero de 2024, el oferente participante Sinergit, S.A., remitió al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

14. En fecha 24 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Sinergit, S.A		
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario		Precio Total
1	1	unidad	Garantía y Soporte Hewlett Packard Enterprise (HPE) para la Plataforma Tecnológica del Registro Inmobiliario	RD\$	7,491,173.50	RD\$ 7,491,173.50
<b>Total</b>						<b>RD\$ 7,491,173.50</b>
<b>Total items/lotes habilitados</b>						<b>7,491,173.50</b>
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar		<b>7,491,173.50</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>						
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Oferente	Monto Oferta Económica		Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Sinergit, S.A	RD\$	7,491,173.50	RD\$ 74,911.74	RD\$ 83,000.00	Desde el 11/01/2024 al 22/05/2024	Si
<b>OBSERVACIONES:</b>						
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

15. En fecha 31 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Sinergit, SA	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple	
Registro Mercantil		Cumple	
Declaración Jurada Simple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

16. En fecha 31 de enero de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Sinergit S.A.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

17. En la misma fecha, 31 de enero de 2024, los peritos designados emitieron el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Aspectos a Evaluar			Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
item	Cantidad	Descripción		Sinergit, S.A.	
			Evaluación	Comentario	
<b>HP STOREONE 4700 garantía y soporte por 12 meses</b>					
1	1	HP StoreOnce 4700 24TB Backup		Cumple	
2	1	HPE StoreOnce 4500/4700 24TB Upgrade Kit		Cumple	
3	1	HPE StoreOnce 4500/4700 24TB Upgrade Kit		Cumple	
4	1	HPE StoreOnce 4500/4700 24TB Upgrade Kit		Cumple	
5	1	HPE StoreOnce 4500/4700 24TB Upgrade Kit		Cumple	
<b>SOLUCION DE BACKUP A CINTAS MSL6480 Garantía y soporte Librería MSL6480 por 12 meses</b>					
6	1	HPE MSL6480 Scalable Base Module		Cumple	
7	1	HPE MSL6480 Scalable Expansion Module		Cumple	
8	1	HPE MSL6480 Scalable Expansion Module		Cumple	
<b>SWITCH DE FIBRE CHANNEL FC 48 PUERTOS HP SN6000B Garantía y soporte Switches de Fibra SN6000B por 12 meses</b>					
9		SWITCH HPE SN6000B 16Gb 48/24 FC		Cumple	
10		SWITCH HPE SN6000B 16Gb 48/24 FC		Cumple	
<b>ENCLOSURE SERVIDORES BLADE HP C7000Garantía y soporte Enclosure HP C700</b>					
11		HPE BL c7000 CTO 3 IN LCD Plat Enclosure		Cumple	
12		HPE BL c7000 CTO 3 IN LCD Plat Enclosure		Cumple	
<b>SERVIDORES HP BL460 2 CPU 512 GB DE RAM Garantía y soporte para servidores HPE BL460c por 12 meses</b>					
13		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple	
14		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple	
<b>SERVIDORES HP BL460 2 CPU 128 GB DE RAM Garantía y soporte para servidores HPE BL460c por 12 meses</b>					
15		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple	
16		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple	
<b>SERVIDORES HP BL460 2 CPU 96 GB DE RAM Garantía y soporte para servidores HPE BL460c por 12 meses</b>					
17		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple	
18		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple	

19	<b>SERVIDORES HP BL460 2 CPU 64 GB DE RAM Garantía y soporte para servidores HPE BL460c por 12 meses</b>			
		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
20		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
21		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple
22		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
23	<b>SERVIDORES HP BL460 2 CPU 32 GB DE RAM Garantía y soporte para servidores HPE BL460c por 12 meses</b>			
		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
24		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
25		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
26		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
27		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
28		HPE BL460c Gen9 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
29	<b>SERVIDORES HP BL460 2 CPU 32 GB DE RAM Garantía y soporte para servidores HPE BL460c por 12 meses</b>			
		HPE BL460c Gen10 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
30		HPE BL460c Gen10 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
31		HPE BL460c Gen10 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
32		HPE BL460c Gen10 10Gb/20Gb FLB CTO Blade		Cumple
33	<b>KVM BLADE Garantía y soporte para KVM BLADE por 12 meses</b>			
<b>Aspectos a Evaluar</b>			<b>Medio de Verificación</b>	<b>Oferta Evaluada</b>
				<b>Sinergit, S.A.</b>
				<b>Evaluación</b>
				<b>Comentario</b>
		SWITCH		Cumple
34		PANTALLA		Cumple
<b>Presentar Matriz de escalamiento para el soporte.</b>				Cumple
<b>Presentar Datasheets de los servicios del fabricante para los productos requeridos.</b>				Cumple
<b>Presentar documento que evidencie el soporte y garantía directamente con el fabricante.</b>				Cumple
<b>Formulario de experiencia como contratista (DO049) y anexos que demuestren experiencia en los últimos 3 años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos 2 certificaciones de recepción conforme de entidades contratantes.</b>				Cumple
<b>Carta indicando que es un partner con nivel "Gold" (mínimo), certificado por el fabricante. La carta debe indicar el tipo de partner y tiempo en el mercado.</b>				Cumple
<b>Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor cuatro (4) semanas, contadas a partir de la emisión de la orden de compras.</b>				Cumple
<b>FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN</b>				

18. El día 1 de febrero de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones solicitó, por correo electrónico, a Sinergit, S.A., la corrección de errores aritméticos respecto de la presentación del monto con ITBIS incluido, a lo cual la empresa, en la misma fecha, respondió *“estamos cotizando soporte a equipos no licencias y el soporte no corresponde a Software, corresponde a Hardware por eso aplica el ITBIS”*. En ese sentido, se procedió a realizar la consulta con la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y se aclaró que al ser un servicio soporte técnico y mantenimiento este se encuentra sujeto al pago del ITBIS.

19. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

*“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...)”*

20. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

Comité de Compras y Contrataciones

*“7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación”.*

21. El numeral 27 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

*“El presente proceso será adjudicado por el total de la contratación, la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:*

- 1. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación de credenciales y financiera.*
- 2. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación técnica.*
- 3. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación económica.*
- 4. Presente el **menor precio**”.*

22. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

**VISTO:** El requerimiento núm. TI-S-2023-136, emitido por la Sub Administración TIC, en fecha 24 de octubre de 2023.

**VISTO:** El certificado de apropiación presupuestaria emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 24 de octubre de 2023, identificado con el número de oficio TI-S-2023-136.

**VISTA:** La comunicación S/N, emitida por la Sub Administración TIC en fecha 24 de octubre de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

**VISTO:** El Informe Justificativo emitido por la Sub Administración TIC en el mes de octubre de 2023.

**VISTA:** La Resolución núm. RI-CCC-2023-001, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTOS:** Los términos de referencias para la contratación de garantía y soporte Hewlett Packard Enterprise (HPE) para la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario, emitidos en el mes de octubre del año 2023.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2023-005 llevado a cabo para la contratación de garantía y soporte Hewlett Packard Enterprise (HPE) para la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario.

**VISTA:** La Resolución núm. 001 del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2023-005, de fecha 05 de diciembre de 2023.

**VISTA:** La publicación de la convocatoria en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)), así como la invitación a participar en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2023-005, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 29 de diciembre de 2023.

**VISTO:** El acto auténtico notarial núm. 01, folio 89 de fecha 16 de enero de 2024, debidamente instrumentado por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2023-005.

**VISTA:** La oferta presentada por el oferente participante Sinergit S.A.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 19 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe de evaluación financiera de fecha 19 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 19 de enero de 2024, emitido por los peritos designados.

**VISTA:** El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2023-005, de fecha 23 de enero de 2024.

**VISTA:** La notificación de los aspectos a subsanar al oferente participante por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 24 de enero de 2024.

**VISTA:** La documentación subsanada remitida en fecha 26 de enero de 2024 por el oferente participante al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTOS:** Los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 24 de enero de 2024.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 31 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación financiera, de fecha 31 de enero de 2024, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 31 de enero de 2024, emitido por los peritos designados al efecto.

**VISTOS:** Los correos electrónicos de fecha 1 de febrero de 2024, del Departamento de Compras y Contrataciones y de Sinergit, S.A.

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta de fecha 24 de enero de 2024, así como los informes definitivos de evaluación de credenciales, financiera y de ofertas técnicas, de fecha 31 de enero de 2024, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados, respectivamente, en ocasión del del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-**

**2023-005**, llevado a cabo para la contratación de garantía y soporte Hewlett Packard Enterprise (HPE) para la plataforma tecnológica del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-005**, de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
Sinergit, S.A.	101895845	RD\$7,491,173.50	<p><b>Entrega:</b> Los servicios ofertados serán entregados por producto, acompañado de su acta correspondiente.</p> <p><b>Forma de Pago:</b> Un único pago con crédito a 60 días, contra recepción del acta de aceptación conforme, así como de la factura y recepción conforme del área requirente de los servicios contratados</p>

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta al oferente participante en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-005**.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, numerales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al 1er día de febrero de 2024.

**Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal interino; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/fv/ld

-----Fin del documento-----